

Revista Odontológica Mexicana

Volumen **9**
Volume

Número **3**
Number

Septiembre **2005**
September

Artículo:

La importancia de la acreditación de programas académicos de licenciatura en odontología

Derechos reservados, Copyright © 2005:
Facultad de Odontología, UNAM

Otras secciones de
este sitio:

- 👉 Índice de este número
- 👉 Más revistas
- 👉 Búsqueda

*Others sections in
this web site:*

- 👉 *Contents of this number*
- 👉 *More journals*
- 👉 *Search*



La importancia de la acreditación de programas académicos de licenciatura en odontología

Salvador Arróniz Padilla*

INTRODUCCIÓN

Una de las preocupaciones fundamentales de la mayor parte de los países, parece ser hoy el mantenimiento, mejoramiento y garantía de la calidad de la educación superior, haciéndose grandes esfuerzos por lograr su adecuada definición, medición y evaluación. Ello se está haciendo mediante la incorporación de sistemas reconocidos de acreditación institucional, los que se espera contribuirán al mejoramiento de la eficacia y eficiencia académicas de las instituciones.

En América Latina, las universidades, constituyen uno de los factores fundamentales del desarrollo de los países, de los que recibe un apoyo sustantivo en forma de reconocimientos y recursos, lo que hace necesario demostrar la eficiencia y eficacia de su utilización en el cumplimiento de su misión. La acreditación, por medio de algunas de sus diversas modalidades, parece ser hoy uno de los mecanismos más adecuados de evaluación para garantizar la calidad universitaria.

La *acreditación* es el enunciado de algún organismo con autoridad profesional mediante el cual da fe pública de la buena calidad de un proceso o producto. El organismo acreditador, después de una minuciosa evaluación de un programa académico (carrera) determina su acreditación cuando considera que la calidad educativa que ofrece es satisfactoria para la formación integral de los estudiantes. Por otra parte, el proceso de *certificación*, evalúa y certifica a profesionales o especialistas.

ANTECEDENTES

La acreditación de programas académicos, como un medio para reconocer y asegurar la calidad de la educación superior, tiene su antecedente inmediato en los procesos de evaluación que adquirieron importancia creciente en el mundo a partir de la década de los años ochenta. Ello se ha manifestado en las políticas y programas que han emprendido los gobiernos de todo el orbe, apoyados por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas

para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), entre otras.

En México, la evaluación se institucionalizó con el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, en el que el concepto de modernización de la educación se concibe en términos de calidad, eficiencia, cobertura e innovación de la misma. En este programa se incorporó, como una acción fundamental, la de impulsar la mejora de la calidad de la educación superior a través de procesos de evaluación interna y externa de las instituciones. Para avanzar en el logro de este objetivo, la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) creó en 1989 la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), la cual ha fomentado desde entonces la autoevaluación de las instituciones que forman parte del subsistema público universitario.

Para promover la evaluación externa, la CONPES creó en 1991 los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), destinados a realizar evaluación diagnóstica y acreditación de programas académicos, así como de las funciones de administración, gestión, difusión y extensión de la cultura de las instituciones de educación superior. A finales del 2000, los CIEES habían evaluado 1,134 programas académicos y 267 se encontraban en proceso.

RECONOCIMIENTO DE ORGANISMOS ACREDITADORES

La Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) acordó en 1997 impulsar la creación, por parte de la CONPES, de un organismo no gubernamental cuyo propósito fuera regular los procesos de acreditación, y que diera certeza de la capacidad técnica

* Coordinador del Programa de Acreditación. Facultad de Odontología UNAM.

nica y operativa de las organizaciones especializadas dedicadas a la acreditación de programas académicos. Después de realizar un amplio proceso de análisis para definir su estructura, composición y funciones, a finales de 2000 fue instituido formalmente el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).

El **COPAES** es la instancia capacitada y reconocida por el gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para conferir reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior que ofrezcan instituciones públicas y particulares, previa valoración de su capacidad organizativa, técnica y operativa, de sus marcos de evaluación para la acreditación de programas académicos, de la administración de sus procedimientos y de la imparcialidad del mismo.

El COPAES es una asociación civil cuya misión es contribuir al aseguramiento de la calidad de los programas académicos que se ofrecen en las instituciones públicas y particulares de México, mediante el reconocimiento formal de las organizaciones de acreditación que demuestren la idoneidad, calidad y confiabilidad de sus procesos y resultados, y que desarrollen sus funciones y procesos con base en los Lineamientos y en el Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Nivel Superior, establecidos por el mismo Consejo.

Estará integrada en todo tiempo por personas morales, públicas o privadas, de nacionalidad mexicana. Los asociados constituyentes son:

Secretaría de Educación Pública (SEP). Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. (ANUIES). Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES). Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C. Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C. Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. Academia Mexicana de Ciencias, A.C. Academia Nacional de Medicina de México, A.C. Academia Nacional de Ingeniería, A.C.

Los órganos de gobierno de la Asociación son:

- La Asamblea General, órgano supremo de gobierno, compuesta por un representante de cada uno de los asociados, todos con derecho a voz y voto, y
- la Dirección General, representante legal de la Asociación, encargada de cumplir y hacer cumplir la normativa del COPAES y la coordinación de los trabajos técnicos, académicos y administrativos del mismo.

El COPAES desarrolla sus funciones en el ámbito de la educación superior del país, por lo que el reconocimiento formal de organismos acreditadores y la regulación, y coordinación de la actividad que éstos desarrollen tendrá un alcance nacional.

Los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo, establecen y aplican una metodología general de evaluación, un marco de referencia, indicadores y parámetros de calidad para la acreditación que, en tanto se apeguen a las disposiciones de orden general del COPAES, podrán ser ejercidos con autonomía y aplicando los criterios complementarios que consideren apropiados para el cabal desempeño de sus labores.

Organismos acreditadores reconocidos a la fecha por el COPAES:

Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño, A.C. Consejo Nacional de Enseñanza y del Ejercicio Profesional de las Ciencias Químicas, A.C. Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística, A.C. Asociación para la Acreditación y Certificación de Ciencias Sociales, A.C. Consejo Mexicano de Acreditación y Certificación de la Enfermería, A.C. Consejo de Acreditación de la Enseñanza en la Contaduría y Administración, A.C. *Consejo Nacional de Educación Odontológica*, A.C. Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación. Asociación Nacional de Profesionales del Mar, A.C. Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. Consejo Mexicano de Acreditación de la Enseñanza de la Arquitectura, A.C. Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, A.C. Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C. Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A.C.

LA ACREDITACIÓN EN ODONTOLOGÍA

El organismo acreditador reconocido por el COPAES en odontología es el Consejo Nacional de Educación Odontológica, A.C (CONAEDO).

Consejo Directivo del CONAEDO:

- Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología, A.C.
- Asociación Dental Mexicana, A.C.
- Colegio Nacional de Cirujanos Dentistas, A.C.
- Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C.

La asamblea es el máximo órgano ejecutivo del CONAEDO. Cuenta también con un Comité Directivo

integrado por: presidente, dos vicepresidentes, un secretario, un coordinador general, un tesorero y nueve vocales. Así mismo, cuenta con tres Comités: de vigilancia, de acreditación y de certificación.

El Comité de Acreditación está constituido por 11 miembros, 6 de la FEMFEO, 2 de la ADM, 2 del CNCD y 1 del CENEVAL.

Funciones del Comité de Acreditación:

- Establecer estándares, criterios y procedimientos para avalar y aplicar los procesos de acreditación de acuerdo a su reglamento.
- Definir normas, revisar y actualizar los estándares e índices de acreditación y su aplicación en los programas académicos.
- Verificar el cumplimiento de los estándares e índices de calidad en la educación odontológica.
- Informar al Comité Directivo del proceso aplicado y emitir las recomendaciones pertinentes.

Los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES utilizan un *Marco de referencia para la evaluación* (congruente con el del COPAES) en el que se establecen los criterios e indicadores para valorar, entre los más importantes, los siguientes aspectos:

- Personal académico
- Currículo
- Métodos e instrumentos para evaluar el aprendizaje
- Servicios institucionales para el aprendizaje
- Alumnos
- Infraestructura y equipamiento
- Investigación
- Vinculación
- Normatividad institucional que regula la operación del programa
- Conducción académico-administrativa del programa
- Proceso de planeación y evaluación
- Gestión administrativa y financiera

Programas académicos acreditados por el CONAEDO hasta el 30 de abril de 2005:

Se han acreditado 26 programas académicos, 24 de universidades públicas y 2 de universidades privadas.

Los beneficios que se pueden obtener de la acreditación del programa académico de nuestra Facultad, son los siguientes:

1. Expertos externos verifican la calidad de los programas educativos que se ofrecen en nuestra institución.
2. La institución puede hacer público este reconocimiento a la calidad de los programas que logren ser acreditados, con el prestigio que ello implica.
3. Es un medio para que las instituciones públicas ofrezcan a la sociedad prueba de calidad y transparencia administrativa, poniendo de manifiesto que los recursos destinados a la educación superior están justificados.
4. A los programas acreditados se les puede facilitar acceder a reconocimientos de otros países.
5. Un programa acreditado tiene reconocimiento público de su calidad; esto es, que la acreditación del programa beneficia también al estudiante, ya que obtendrá una formación sólida en el área elegida, que recibirá una educación humanística e integral, y que su trayectoria escolar será apoyada en todas las fases de su aprendizaje. Por otra parte, los programas acreditados de las instituciones públicas pueden obtener apoyos financieros adicionales, que se traducen en mejoras a los servicios educativos que reciben los estudiantes y con ello, la mejora en la calidad académica de su preparación.
6. Debido a la calidad avalada del programa, el egresado puede haber desarrollado capacidades y habilidades profesionales y humanísticas que le permitan competir en mejores condiciones en el mercado laboral nacional e internacional. Además, conforme se generalicen los procesos de acreditación de programas, aumentarán las probabilidades de que los empleadores prefieran contratar egresados de dichos programas.

Dirección para correspondencia:

Salvador Arróniz Padilla

Coordinador del Programa de Acreditación.

Facultad de Odontología UNAM

Tel: 5378-2146

Correo electrónico:

arroniz@correo.unam.mx